

II PREMIO ODÓN DE BUEN A LOS TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Ayuda económica a la mejor propuesta de Trabajo Fin de Grado / Fin de Master de la Universidad de Zaragoza sobre Odón de Buen o temática relacionada con el Medio Ambiente para el curso 2023-2024, dentro del Convenio de Colaboración de la Universidad y la Fundación Odón de Buen

Dentro de los objetivos del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y Fundación Odón de Buen se convocan tres ayudas económicas para trabajos fin de estudios (TFG y TFM) de la Universidad de Zaragoza con la temática relacionada con la personalidad y el legado científico de Odón de Buen, así como con el territorio, el impacto climático o el medio natural, en general. Se priorizará, si la propuesta tiene la suficiente calidad, la elección de una sobre el término municipal de Zuera y su entorno.

Bases:

- 1- Podrá participar cualquier estudiante que esté matriculado en un TFG o un TFM en la Universidad de Zaragoza durante el curso 2023-2024.
- 2- La dotación económica será de 1.000 euros por propuesta. Se entregará 500 euros al comienzo y 500 euros a la entrega de una copia del trabajo final, que deberá haber sido defendido y evaluado en el curso 2023-2024.
- 3- La Comisión Mixta del Convenio será la encargada de elegir las tres propuestas a subvencionar.
- 4- La documentación a presentar para optar a las ayudas incluirá:
 - Impreso normalizado de solicitud (incluido a continuación).
 - Resumen de la propuesta de TFG o TFM (objetivos, metodología, resultados previstos...) con un máximo de 500 palabras. Debe incluir una reflexión acerca del interés y relación de la propuesta con la personalidad y el legado científico de Odón de Buen, o con el territorio, el impacto climático o el medio ambiente en general.
- 5- La documentación deberá ser enviada por el registro de la Universidad de Zaragoza (REGTEL-UNIZAR) poniendo en el asunto "Ayuda económica Odón de Buen" y dirigida al Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza. El plazo de solicitud concluye el día 15 de mayo del 2024. Ante cualquier duda, podrá escribirse al correo electrónico del museo (museonat@unizar.es).
- 6- Los beneficiarios de la ayuda se comprometen a realizar una presentación pública y/o una publicación para divulgar el resultado del trabajo realizado.



- 7- En el caso de no aprobarse el TFG o el TFM, el anticipo de 500 euros deberá devolverse, salvo causas excepcionales que valorará la Comisión.
- 8- La Resolución se publicará en la página web del museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza (<http://museonat.unizar.es/>). Además, se comunicará a los interesados vía correo electrónico. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.
- 9- Participar en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases. Las posibles dudas que puedan surgir quedan a la interpretación discrecional por parte de la Comisión y sus decisiones serán inapelables.